INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, informo a usted que en el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, sobre los términos, en la audiencia efectuada el 26 de enero del corriente se ordenó oficiar a COLPENSIONES quien ya remitió respuesta de lo requerido. Sírvase proveer. *Barranquilla, 30 de marzo del 2022.*

PILAR MARGARITA CABRERA NARANJO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, treinta (30) de marzo del 2022

Radicación No. 08001-31-05-008-2020- 00003- 00

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: SAHIDA MARIA GALVAN DE CASTELLAR
Demandado: ELECTRICARIBE – FONECA

Con apoyo en el informe secretarial se le dará traslado a la parte demandada sobre la información rendida por COLPENSIONES acerca el la relación de valores canceladas al señor RAFAEL ENRIQUE CASTELAR ESCOBAR (Q.E.P.D) y a sus beneficiarios de la mesada pensional de vejez.

Se procede a señalar el **lunes 16 de mayo del 2022, hora 9:30 am**. para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en los artículos 77 y si es el caso continuar con la etapa prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas de los intervinientes, informadas en el expediente, y hágase la anotación de la actuación en el aplicativo TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HECTOR MANUEL ARCON RODRÍGUEZ.

JUEZ

SMP.